



# Resolución Ministerial

N° 252-2016-MIDIS

Lima, 18 OCT. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, establece que la Dirección de Evaluación de Políticas es la unidad orgánica de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, responsable, entre otros, de formular e implementar las metodologías y estándares de calidad para la evaluación de las políticas de desarrollo e inclusión social, y de los programas sociales en el ámbito del Ministerio, entre otros aspectos;

Que, con el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 137-2016-MIDIS, se encargó las funciones del cargo de Director de Evaluación de Políticas de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación; encargo que se ha decidido dar por concluido;

Que, en ese sentido, corresponde encargar las funciones del Director/a de Evaluación de Políticas de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir del 18 de octubre de 2016, el encargo de funciones de Director de Evaluación de Políticas de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, efectuado al señor Miguel Ángel Campos Sánchez en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 137-2016-MIDIS; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 18 de octubre de 2016, las funciones de Director de Evaluación de Políticas de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación al señor Juan Manuel García Carpio, en adición a sus funciones como Director General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

